

SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO SUPERIOR
ORDEN DEL DÍA
12 de diciembre de 2017

SE DA CUENTA

1.-Se da cuenta del Acta Nro. 17 de la Sesión Ordinaria del día 21 de noviembre de 2017, la que se reserva en Secretaría General por el término de cinco días hábiles, tras lo cual si no se formulan observaciones, se dará por aprobada.

2.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 38 de fecha 27 de noviembre de 2017.

3.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 39 de fecha 4 de diciembre de 2017.

4.-Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 40 de fecha 11 de diciembre de 2017.

RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)

1.-CUDAP:EXP-UNC:0054243/2017 - Resolución Rectoral 2286/2017 - Declarar de Interés General de esta Universidad a la "Feria de Salud del Mercosur" organizada por la Secretaria de Salud de la Municipalidad de Córdoba, en el marco de la XXII Edición de la Cumbre de Mercociudades, que se realizará los días 29 y 30 de noviembre del corriente año, en la ciudad de Córdoba.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0053802/2017 - Resolución Rectoral 2288/2017 - Aprobar las modificaciones de planta de cargos del Área de Gestión Institucional que dan cuenta a las planillas de fojas 10 a 13, el cual conforma el anexo de la presente.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0056595/2017 - Resolución Rectoral 2292/2017 - Aprobar el Programa de Educación en Ciencia y Tecnología en el ámbito de la Secretaría de Extensión y Vinculación, dicho programa propone la realización de distintas actividades con el fin de fomentar el uso de nuevas tecnologías y generar espacios de encuentro donde la comunidad en general pueda desarrollar técnicas y habilidades para el aprovechamiento de las mismas, obrante a fs. 2/32, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0056602/2017 - Resolución Rectoral 2293/2017 - Aprobar el Programa de Salud Integral en el ámbito de la Secretaría de Extensión y Vinculación, el cual tendrá por objeto contribuir desde el ámbito Universitario a la realización de intervenciones que fortalezcan el abordaje integral interdisciplinario y transdisciplinar del acceso y cuidado de la salud , obrante a fs, 2/5, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

5.-CUDAP:EXP-UNC:0056439/2017 - Resolución Rectoral 2294/2017 - Conceder el auspicio de esta Universidad Nacional de Córdoba a las Jornadas de Puertas Abiertas de la Residencia Mayor de la Compañía de Jesús en Córdoba, que se llevarán a cabo entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre próximos.

- 6.-CUDAP:EXP-UNC:0052904/2015** - Resolución Rectoral 2319/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Odontología, de conformidad a la planilla obrante a fs. 70, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.
- 7.-CUDAP:EXP-UNC:0056433/2017** - Resolución Rectoral 2335/2017 - Hacer lugar a lo solicitado, y en consecuencia, declarar de interés al 50° Aniversario del Método Suzuki de la Facultad de Artes.
- 8.-CUDAP:EXP-UNC:0055869/2017** - Resolución Rectoral 2342/2017 - Otorgar el auspicio de esta Universidad a la “I Jornada de Vigilancia Sanitaria”, organizada por el Instituto Universitario de Ciencias Biomédicas de Córdoba (IUCBC).
- 9.-CUDAP:EXP-UNC:0065499/2014** - Resolución Rectoral 2344/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, de conformidad a la planilla obrante a fs. 40, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.
- 10.-CUDAP:EXP-UNC:0012874/2017** - Resolución Rectoral 2369/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente del Laboratorio de Hemoderivados, de conformidad a la planilla obrante a fs. 10, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.
- 11.-CUDAP:EXP-UNC:0058458/2016** - Resolución Rectoral 2370/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto transitoria de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de conformidad a la planilla obrante a fs. 14, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.
- 12.-CUDAP:EXP-UNC:0038418/2016** - Resolución Rectoral 2381/2017 - Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Químicas que da cuenta la planilla de fojas 20, la cual conforma el anexo de la presente Resolución.
- 13.-CUDAP:EXP-UNC:0057785/2017** - Resolución Rectoral 2394/2017 - Declarar de interés universitario al 11 Congreso Bienal de la Red Latinoamericana de Estudios de Traducción e Interpretación que tendrá lugar en esta ciudad entre el 17 y el 20 de septiembre de 2018
- 14.-CUDAP:EXP-UNC:0060926/2017** - Resolución Rectoral 2395/2017 - Aceptar la donación de que se trata, consistente en la suma de \$ 36.000 (Pesos treinta y seis mil), con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación
- 15.-CUDAP:EXP-UNC:0053622/2017** - Resolución Rectoral 2401/2017 - Aprobar el Convenio Marco de Colaboración celebrado entre esta Casa y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, obrante a fs. 1/4 que forma parte integrante de la presente.

16.-CUDAP:EXP-UNC:0052085/2017 - Resolución Rectoral 2402/2017 - Transferir del patrimonio de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación al Rectorado los bienes muebles que da cuenta la planilla de fojas 22/30, la que en fotocopia conforma el Anexo I de la presente. Disponer la baja patrimonial de los bienes muebles detallados a fojas 8, cuya fotocopia integra el cuerpo de la presente resolución como Anexo II, pertenecientes al patrimonio del Rectorado. Ceder en donación sin cargo los bienes muebles referidos en el artículo que antecede a la Fundación "Centro de Interpretación Científica - Planetario". Declarar que los bienes a que alude el artículo anterior conforman el aporte que realiza la Universidad Nacional de Córdoba para la constitución de la Fundación "Centro de Interpretación Científica - Planetario". Ceder en comodato a la Fundación "Centro de Interpretación Científica - Planetario" los bienes muebles cuyo listado obra a fojas 17/18 y que en fotocopia se agrega a esta resolución como Anexo III.

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)

17.-CUDAP:EXP-UNC:0042521/2016 - Res. DN 217/2016 - Declarar comprendida en los alcances de lo resuelto por las Ord. HCS 1/1998 y 2/2006, a la Lic. Susana ANDRADA (Leg. 80.452), especificando las siguientes fechas de vencimiento de los respectivos concursos de Profesora Asistente DSE (Cód. 114): en la cátedra "Curso Introductorio" hasta el 11 de agosto de 2019 y en la cátedra "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II" hasta el 31 de julio de 201 ambos cargos de la carrera Licenciatura en Trabajo Social

Declarar comprendida en los alcances de lo resuelto por las Ord. HCS 1/1998 y 2/2006, a la Lic. Rossana CROSETTO (Leg. 35.348), especificando la siguiente fecha de vencimiento del respectivo concurso de Profesora Adjunta DE (Cód. 109) en la cátedra "Curso Introductorio" hasta el 11 de junio de 2021 de la carrera Licenciatura en Trabajo Social.

RDN 334/2016 - Rectificar parcialmente el Art. 1º de la Resolución Decanal 217/2016, en donde dice "...hasta el 31 de julio de 201...", debe decir "...hasta el 31 de julio de 2021...".

RDN 793/2017 - Rectificar las Resoluciones DN 217/2016 y 334/2016, consignando como fechas de prórroga de concursos: Lic. Susana ANDRADA en la asignatura "Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario)" hasta el 15 de febrero de 2022 y, en la asignatura "Curso Introductorio", hasta el 12 de agosto de 2018.

Lic. Rossana CROSETTO en la asignatura Curso Introductorio, hasta el 12 de agosto de 2021.

18.-CUDAP:EXP-UNC:0037268/2015 - Res. DN 92/2017 - Solicitar se renueve la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales dispuesta mediante Resolución Rectoral 2358/2015, desde el día 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si la Dra. María Marta PHILP se reintegrara a sus funciones, reconociendo dicha renovación de modificación desde el 01/11/2016 y hasta el 31/03/2017.

Conforme al artículo anterior, designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados a la Licenciada Rebeca Raquel CAMAÑO (DNI 30.649.538), en el cargo de

Profesora Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114), a partir del día 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018 o antes si finaliza la modificación presupuestaria solicitada en el artículo anterior, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/11/2016 y hasta el día 31/03/2017, para cumplir funciones en la Maestría en Partidos Políticos que se dicta en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales.

19.-CUDAP:EXP-UNC:0012990/2017 - Res. DN 207/2017 - Solicitar se mantenga la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados, que fuera aprobada por Resolución Rectoral 2706/14 y prorrogada por Resolución Rectoral 1648/15 y 1603/2016, desde el día de la fecha y hasta el 31/03/2018, reconociendo dicha modificación desde el 01/09/2016 y hasta el día de ayer.

Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados como Director del Programa de Investigación “Globalización, Gobernanza, Derechos (Humanos) y Bienes Públicos, en un cargo de Profesor Titular Dedicación Semiexclusiva (C.102) a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2018 - o antes si finaliza la modificación presupuestaria solicitada en el artículo anterior -, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/09/2016 y hasta el día de ayer, al Abogado Especialista Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO (Legajo 23434).

Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados como Director de la Maestría en Relaciones Internacionales en el cargo de Profesor Titular dedicación Simple (C.103) a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2018 - o antes si finaliza la modificación presupuestaria solicitada en el artículo 1 de la presente -, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/09/2016 y hasta el día de ayer, al Abogado Especialista Carlos Alfredo JUÁREZ CENTENO (Legajo 23434).

Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados en el Área Estudios Internacionales en un cargo de Ayudante A con dedicación Simple (C.119) a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2018 - o antes si finaliza la modificación de presupuesto solicitada en el artículo 1 de la presente, reconociéndole la designación interina desde el 01/09/2016 y hasta el día de ayer, al Abogado Adrián Serafín TUNINETTI (Legajo 50019).

Designar interinamente en el Centro de Estudios Avanzados en el Área Estudios Internacionales en un cargo de Profesor Asistente Dedicación Semiexclusiva (C.114) a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2018 - o antes si finaliza la modificación de presupuesto solicitada en el artículo 1 de la presente, reconociéndole los servicios prestados desde el 01/09/2016 y hasta el día de ayer al Abogado Adrián Serafín TUNINETTI (Legajo 50019).

Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Ayudante A con dedicación Simple (C.119) de la Maestría en Relaciones Internacionales del Centro de Estudios Avanzados a partir del día de la fecha y hasta el 31/03/2018 - o antes si finaliza la modificación de presupuesto solicitada en el artículo 1 de la presente, reconociéndole el uso del beneficio de la licencia desde el 01/09/2016 y hasta el día de ayer, conforme a lo dispuesto en el artículo 49, inc. a) Cap. II Resolución HCS 1222/14, al Abogado Adrián Serafín TUNINETTI (Legajo 50019).

20.-CUDAP:EXP-UNC:0008407/2017 - Res. DN 208/2017 - Solicitar se mantenga la vigencia de la modificación transitoria de presupuesto en la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados, que fuera aprobada por Resolución Rectoral 2180/14 y prorrogada por Resolución Rectoral 1724/15 y 571/16, desde el día 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018. Designar interinamente- en el Centro de Estudios Avanzados al personal que se menciona seguidamente en los cargos que en cada caso se indica, desde el 01/04/2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, a:

-Dra. Sandra SAVOINI, legajo 34.424, en el cargo de Profesora Titular SE (C.102), Área de Semiótica.

-Dra. Alicia VAGGIONE, legajo 37.044, en el cargo de Profesora Titular SE (C.102), Área de Semiótica.

-Lic. Luciana ALMADA, legajo 51.965, en el cargo de Profesora Asistente DS (C.115), Área de Estudios en Género.

-Lic. Carolina MUSO, legajo 47887, en el cargo de Profesora Asistente DSE (C.114), Área de Historia y Política Contemporánea.

-Dr. Diego Germán VIGNA, legajo 42091, en el cargo de Profesor Asistente DS (C.115), Área de Estudios de América Latina. Prorrogar la licencia sin goce de haberes de las Dras. Sandra SAVOINI, legajo 34424 y Alicia VAGGIONE, legajo 37044, en sendos cargos de Profesora Adjunta DSE (C.110) por concurso, desde el 1° de abril de 2017 y hasta el día 31 de marzo de 2018 o antes en caso que se deje sin efecto la modificación presupuestaria a que hace referencia el artículo 1°, manteniendo protegidos los derechos que el concurso les confiere en los cargos de Prof. Adjunto DSE (C.110), durante el tiempo de vigencia de los cargos creados.

21.-CUDAP:EXP-UNC:0015201/2017 - Res. DN 246/2017 - Designar al Dr. Daniel Fernando GAIDO (Legajo 46386) como Profesor Adjunto en la asignatura “Historia Política y Social I” del Ciclo Inicial común de las Carreras de Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto DSE en la Cátedra de “Historia Contemporánea” (Cód. 110) de la Escuela de Historia - Facultad de Filosofía y Humanidades. Designar a la Dra. María Laura RODRÍGUEZ (Leg. 44.425) como Profesora Asistente en la Asignatura “Historia Política y Social I” del Ciclo Inicial común de las Carreras de Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política como anexa a su carga cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) Aplicación en la Cátedra Taller de Aplicación de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Designar al Lic. Juan Manuel ZEBALLOS como Profesor Asistente (Leg. 46.075) en la asignatura “Historia Política y Social I ” inicial del Ciclo Inicial común de las Carreras de Licenciaturas en Sociología y Ciencia Política como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente DSE (Cód. 114) en la Cátedra de Antropología Social Cultural de la Escuela de Historia de la Facultad de Filosofa y Humanidades. Los docentes mencionados deberán acompañar en las actuaciones la autorización para el dictado de la asignatura como carga anexa a sus cargos de revista en la Facultad de Filosofía y Humanidades. (Res. HCD Fac. FyH 483/2017).

22.-CUDAP:EXP-UNC:0053598/2017 - Res. DN 796/2017 - Designar al Lic. Juan LAGAREJO (Leg. 47.402) en un cargo de Profesor Asistente (Cód. 115) en reemplazo

de la Lic. Susana SERASIO en la asignatura Curso Introductorio de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social desde el 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

23.-CUDAP:EXP-UNC:0055450/2017 - Res. DN 804/2017 - Aprobar el Reglamento de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, que forma parte de la presente como Anexo I.

24.-CUDAP:EXP-UNC:0007490/2017 - Res. DN 776/2017 - Dejar sin efecto la Resolución DN 215/2017 y en su consecuencia, aprobar el Reglamento de Becas Estímulo a Formación en Proyectos Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales que como Anexo I acompaña a la presente.

25.-CUDAP:EXP-UNC:0046843/2016 - Res. DN 92/2017 - Solicitar se renueve la modificación transitoria de presupuesto de la planta de personal docente del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales dispuesta mediante Resolución Rectoral 732/2016, desde el día 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si la Dra. D. GARCÍA LUCERO se reintegrase a sus funciones, reconociendo dicha renovación de modificación desde el 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

Conforme al artículo anterior, designar interinamente a la Dra. Dafne GARCÍA LUCERO (Leg. 34.247) en el cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo anterior, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

Designar interinamente a la Dra. Dafne GARCÍA LUCERO (Leg. 34.247) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo anterior, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1 de la presente, reconociéndole el uso del beneficio de la licencia desde el 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017, conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo Docente Decreto Art. 49 - Ap. II, inc. a) RHCS 1222/14, a la Dra. Dafne GARCÍA LUCERO (Leg. 34.247).

Designar interinamente a la Licenciada Gabriela MACHERET (DNI 18.455.421) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1 de la presente, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

Designar interinamente a la Dra. Anahí Alejandra RÉ (DNI 30.101.076) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C.115) en el Centro de Estudios Avanzados

de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1 de la presente, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.

RDN 365/2017 - Dejar sin efecto el Art. 3° de lo resuelto a fs. 62 y 63, en virtud de que lo dispuesto en el mismo se encuentra dispuesto en el Art. 2° de la misma Resolución.

Ampliar el Art. 2° de lo resuelto a fs. 62 y 63 disponiendo en su última parte que se deberá mantener a la Sra. Dra. Dafne GARCÍA LUCERO (Leg. 34.247) las condiciones del cargo concursado (Profesor Asistente DSE (Cód. 114) mientras continúe su actual situación de revista.

Rectificar el Art. 5° de lo resuelto a fs. 62 y 63, en donde dice "...o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1 de la presente, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017.", debe decir "...o hasta que se realice el llamado a selección interna o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1 de la presente, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017."

Rectificar el Art. 6° de lo resuelto a fs. 62 y 63, en donde dice "...desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018...", debe decir "...desde el 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017..."

RDN 843/2017 - Dejar sin efecto el artículo 4° de la Res. DN 365/2017 que rectifica el Art. 6° de lo resuelto a fs. 62 y 63, y en su consecuencia, sustituir el artículo 6° de lo resuelto a fs. 62 y 63 por el siguiente texto: "Art. 6°: Designar interinamente a la Dra. Anahí Alejandra RÉ (DNI 30.101.076) en un cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple (C. 115) en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, desde el 01/04/2017 y hasta el 31/03/2018, o hasta que se realice el llamado a selección interna o antes si finaliza la modificación transitoria dispuesta en el artículo 1° de la presente, reconociéndole los servicios prestados desde el día 01/01/2017 y hasta el 31/03/2017."

26.-CUDAP:EXP-UNC:0051328/2017 - Res. DN 826/2017 - Designar interinamente en un cargo de Profesor Titular dedicación Semiexclusiva (C.102) en la asignatura de Psicología y Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social FCS, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo del 2018 - o antes si el cargo se provee por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de octubre del 2017 y hasta el día de ayer, a la docente Silvia Beatriz FUENTES (Leg, 41563).

27.-CUDAP:EXP-UNC:0035045/2017 - Res. DN 702/2017 - Aprobar el Reglamento de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales que como Anexo acompaña a la presente.

RDN 845/2017 - Ampliar y aclarar el Art. 3° primer punto del "Reglamento de la Secretaría de Investigación" aprobado por Res. DN 702/2017, incorporando que las gestiones sobre solicitud de becas, subsidios de investigación, etc. ante Secyt de la UNC, como actividades que desarrolla la Secretaria, también lo serán ante otros organismos de financiamiento como Conicet, Agencia Nacional, organismos privados, etc.

28.-CUDAP:EXP-UNC:0035991/2017 - Res. DN 878/2017 - Autorizar al Lic. Guillermo Javier VAZQUEZ (Légajo 44366), Profesor Asistente DS (Cód. 115) en la Asignatura

“Teoría Política, Democracia y Estado Argentino” de la Carrera de la Licenciatura en Trabajo Social, realizar como carga anexa a su cargo, las funciones de Profesor Asistente en la Asignatura “Teoría Política I Clásica” del Ciclo Inicial común de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política.

29.-CUDAP:EXP-UNC:001613/2017 - Res. DN 118/2017; 676/2017y 880/2017 – Convalidar la Resolución 69 HCC en los términos del Artículo 3 de la Resolución del Honorable Consejo Superior N 725/2016. Amplía la RDN 118/2017, especificando cargas anexas a las designaciones efectuadas. Rectifica errores materiales involuntarios cometidos en la RDN 676/2017.

DESPACHOS DE COMISIÓN:

Fundación Centro de Interpretación Científica - Planetario

1.-CUDAP:EXP-UNC:0047854/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Ampliar la Resolución de este Cuerpo 1403/2017, autorizando al Sr. Rector Prof. Dr. Hugo O. JURI, a suscribir en representación de la Universidad Nacional de Córdoba, toda la documentación que requiera la inscripción de la Fundación “Centro de Interpretación Científica - Planetario” ante la Inspección de Personas Jurídicas y ante los entes públicos en los que fuese necesario su inscripción, de acuerdo a lo sugerido por el Director de la Dirección de Asuntos Jurídicos, Ab. Marcelo FERRER VERA, a fs. 1 vta. de estas actuaciones.

PAMEG

2.-CUDAP:EXP-UNC:0057919/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad y, en consecuencia, aprobar la distribución de fondos en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento de la Enseñanza de Grado (PAMEG), de acuerdo al Acta de Comisiones Evaluadoras, Sexta Convocatoria 2017 (fs. 1 a 5) y el Anexo de Proyectos Aprobados (fs. 6 a 10), que en copia forman parte integrante de la presente, según lo dispuesto por la Res. HCS 750/2017.

Secretaría de Gestión Institucional - Informe

3.-CUDAP:EXP-UNC:0033198/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Secretario de Gestión Institucional, Mgter. Marcelo SÁNCHEZ, y, en consecuencia, aprobar el informe efectuado en relación a la ejecución de la Cuenta de Inversión del Ejercicio 2016 y el Balance General del Ejercicio Financiero del año 2016 de esta Universidad, en acuerdo a lo establecido la reglamentación vigente, cuya presentación obra de fs. 1 a 89 de las presentes actuaciones, que en copia forman parte integrante de la presente Resolución.

Subsecretaría de Planeamiento Físico - Adhesión al Decreto PEN 691/2017

4.-CUDAP:EXP-UNC:0034921/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Sub Secretaría de Planeamiento Físico a fs. 10, y en consecuencia, autorizar la adhesión al régimen de Redeterminación de Precios de Contratos de Obra Pública y de Consultoría de Obra Pública de la Administración

Pública Nacional, aprobado por Decreto PEN 691/2017, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 17 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61398 de fs. 12, cuyos términos se comparten.

Licitación Pública

5.-CUDAP:EXP-UNC:0050802/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 223 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 28/2017 “Edificio Data Center UNC”, a Ingeniería SRL e Ings. Roberto y Carlos TRUJILLO SRL (UTE) CUIT 30-62599007-2 por un monto total de \$6.978.273,58 (Pesos seis millones novecientos setenta y ocho mil doscientos setenta y tres con 58/00), imputación Fte: 16, Progr. 80, Sub-prog. 25, Proy. 05, Actividad 00, FU 2017, Dep. 46, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra:17, cuyo llamado fuera autorizado por Resolución Rectoral 1956/2017, y que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS 10/2012, teniendo en consideración lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 222 y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 61760 (fs. 225 y 225 vta.), cuyos términos se comparten. El informe de la Comisión Evaluadora obra a fs. 214. El modelo de contrato será suscripto por el Sr. Rector y obra a fs. 219.

6.-CUDAP:EXP-UNC:0043955/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 400 y, en consecuencia, aprobar la adjudicación de la Licitación Pública 31/2017 “Casa del Estudiante”, a CAPELLO SA CUIT 30-55907653-4 por un monto total de \$13.383.366,13 (Pesos trece millones trescientos ochenta y tres mil trescientos sesenta y seis con 13/00), imputación Fte: 16, Progr. 80, Sub-prog. 25, Proy. 05, Actividad 00, FU 2017, Dep. 46, Inciso 4, Part. Princ. 2, Part. Parcial 1, Obra: 01, cuyo llamado fuera autorizado por Resolución Rectoral 1969/2017, y que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y sus modificatorias y la Ordenanza HCS 10/2012, teniendo en consideración lo informado por la Dirección General de Presupuesto a fs. 399, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 61773 (fs. 401 y 401 vta.), cuyos términos se comparten y el informe de la Comisión Evaluadora obra a fs. 391. El modelo de contrato será suscripto por el Sr. Rector y obra a fs. 395.

Redeterminación de Precios

7.-CUDAP:EXP-UNC:0051274/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Subsecretaría de Planeamiento Físico a fs. 151 y, en consecuencia, autorizar la Redeterminación de Precios N° 3 y el modelo de Acta de Redeterminación de Precios (fs. 148 y 149), presentada por la empresa contratista BENEDETTI, Diego Martín, correspondiente a la obra “Edificio para Aulas Comunes” de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 691/2016, por un monto total de \$906.530,60 (Pesos novecientos seis mil quinientos treinta con 60/00), importe que será financiado por el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en un todo de acuerdo a lo informado a fs. 147 y teniendo en consideración lo dictaminado por la

Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen Nro. 61800 de fs. 155, cuyos términos se comparten.

Planificación Estratégica Participativa (PEP)

8.-CUDAP:EXP-UNC:0049531/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el informe de la Coordinación General de la Planificación Estratégica Participativa (PEP) obrante de fs. 310 a 319, que en copia forma parte integrante de la presente Resolución, conforme a lo dispuesto por las Resoluciones HCS 655/2016 y 906/2016. Tomar conocimiento de los informes de las distintas Comisiones de Trabajo que obran agregados como Anexo al presente expediente (CUDAP:EXP-UNC:0049531/2017 de fs. 200 a 308). Conformar una Comisión Ad-Hoc integrada por Consiliarios que tendrá como misión la redacción de objetivos generales tomando como base el informe consolidado de la Coordinación General obrante en las fojas antes citadas y los informes incorporados en el Anexo precedentemente mencionado.

Profesor Consulto

9.-CUDAP:EXP-UNC:0000422/2017- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1967/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar al Prof. Dr. Julio César COSIANSI BAI, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por Resolución HCD 133/2017 para evaluar sus méritos, que consta de fs. 147 a 152, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91.

10.-CUDAP:EXP-UNC:0007311/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 683/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, designar al Ing. Gérald PIRARD, como Profesor Consulto de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria designada por Resolución HCD 472/2017 para evaluar sus méritos, que consta de fs. 18 a 19, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91.

11.-CUDAP:EXP-UNC:0045927/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 1422/2017 y, en consecuencia, designar a la Dra. María Rosa MAZZIERI, como Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Córdoba, en reconocimiento a sus antecedentes académicos, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión designada por las Resoluciones HCD 1200/2017, en el marco de lo establecido por la Ord. HCS 10/91.

Profesora Emérita

12.-CUDAP:EXP-UNC:0017546/2017- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de

Psicología en su Resolución 275/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y en consecuencia, designar a la Profesora Lic. Ana María ALDERETE (Legajo 14756), como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigadora, teniendo en cuenta lo dictaminado por los miembros de la Comisión Honoraria designada por la Resolución HCD 133/2017 para evaluar sus méritos, obrante a fs. 48; y lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91, 2/93, 8/93 y 01/97.

Informes

13.-CUDAP:EXP-UNC:0047125/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 741/2017 y, en consecuencia, aprobar los informes presentados por la Ing. María BERARDO y por el Ing. Jorge GALARRAGA; Ing. Alejandro TANCO, Ing. José LI GAMBI y por el Ing. Ricardo ROCCA correspondientes al quinquenio 2012-2017 como Profesores Titulares Plenarios, formalizando lo requerido por el Art. 67 del Estatuto de esta Universidad.

Año Docente Universitario 2018

14.-CUDAP:EXP-UNC:0058489/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por el Prosecretario General, Ing. Jorge DUTTO y, en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que obra a fs. 1 y 2 de las presentes actuaciones, referido al establecimiento del Año Docente Universitario 2018.

Colación de Grado

15.-CUDAP:EXP-UNC:0050887/2017- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución Decanal Ad Referéndum 1240/2017, aprobada por la Resolución HCD 473/2017, las que en copia forman parte integrante de la presente Resolución y, en consecuencia, aprobar las fechas de Colación de Grado de la mencionada Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ord. H.C.S. 18/1997 en su Art. 1°.

Carrera de Grado - Seminario Optativo

16.-CUDAP:EXP-UNC:0038913/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1909/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar la actualización del Plan de Estudios de la Carrera de Medicina conforme se establece en la misma, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría Académica de la citada Facultad a fs. 165 y por la Subsecretaría de Asuntos Académicos a fs. 52 y 53.

17.-CUDAP:EXP-UNC:0008695/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en sus RDN 224/2017 y 525/2017 y, en consecuencia aprobar el dictado del Seminario Optativo “La politicidad de los afectos en lenguajes

contemporáneos: género, sexualidades y cuerpo”, para alumnos de las Carreras de grado de la citada Facultad. Como Seminario Optativo para la Carrera Licenciatura en Trabajo Social y como Curso Extracurricular para las Carreras Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política, conforme se establece en las mencionadas Resoluciones, las que en copia forman parte integrante de la presente, teniendo en consideración lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 23 y 34 de estas actuaciones.

18.-CUDAP:EXP-UNC:0012825/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Ordenanza HCD 9/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y en consecuencia, aprobar las modificaciones a las correlatividades del Plan de Estudios de las Carreras de Bioquímica, Farmacia y de Licenciatura en Química, teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 96 de estas actuaciones.

Carreras de Posgrado

19.-CUDAP:EXP-UNC:0048381/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 298/2017, que en copia forma parte integrante de la presentes, y, en consecuencia, aprobar las equivalencias entre los espacios curriculares del Plan de Estudios 1999 del Doctorado en Artes, y los del Plan de Estudios 2013 (RHCS 853/2013) que se incluyen en el Anexo de la mencionada Resolución. Establecer como fecha de finalización de la vigencia del Plan de Estudios 1999 del Doctorado en Artes el 31 de diciembre de 2017. Autorizar al Director y al Comité Académico de la carrera a otorgar las equivalencias aprobadas en la presente Resolución a todos los doctorandos y doctorandas que hayan iniciado el cursado del Doctorado en Artes con el Plan de Estudios 1999 y que al 31 de diciembre de 2017 no hayan finalizado sus estudios de acuerdo a lo establecido en dicho plan.

20.-CUDAP:EXP-UNC:0040215/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1968/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Gastroenterología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 137 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 138.

21.-CUDAP:EXP-UNC:0040214/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1969/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Reumatología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 161 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 162.

22.-CUDAP:EXP-UNC:0039223/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 1970/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Neurología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 156 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 157.

23.-CUDAP:EXP-UNC:0052123/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2067/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cardiología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 55 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 57 y 140.

24.-CUDAP:EXP-UNC:0040213/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2070/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina General y de Familia, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 135 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 136 y 239.

25.-CUDAP:EXP-UNC:0036112/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2065/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Farmacología Clínica, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 164 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 165 y 230.

26.-CUDAP:EXP-UNC:0042024/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2076/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía General, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 170 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 171 y 237.

27.-CUDAP:EXP-UNC:0042140/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2079/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Geriátrica, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 60 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 62 y 165.

28.-CUDAP:EXP-UNC:0025757/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas

en su Resolución HCD 2077/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera de Maestría en Salud Mental, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 254 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 255 y 336.

29.-CUDAP:EXP-UNC:0028191/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2073/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Epidemiología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 92 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 93 y 139.

30.-CUDAP:EXP-UNC:0050816/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2078/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Gerontología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 84 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 86 y 219.

31.-CUDAP:EXP-UNC:0029723/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2066/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Maestría en Gerencia y Administración en Servicios de la Salud, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 78 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 79 y 110.

32.-CUDAP:EXP-UNC:0042161/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2082/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Psiquiatría, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 115 y 116 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 117 y 272.

33.-CUDAP:EXP-UNC:0042132/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2075/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Medicina del Trabajo, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 127 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 129 y 402.

34.-CUDAP:EXP-UNC:0042133/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2080/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de

Especialización en Medicina Legal, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 142 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 144 y 350.

35.-CUDAP:EXP-UNC:0042180/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2074/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Urología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 87 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 89 vta. y 234.

36.-CUDAP:EXP-UNC:0042026/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2069/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Alergia e Inmunología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 73 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 75 y 183.

37.-CUDAP:EXP-UNC:0042023/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2071/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Cirugía Pediátrica, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 145 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 147 y 378.

38.-CUDAP:EXP-UNC:0042179/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2072/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Oftalmología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 52 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 55 y 128.

39.-CUDAP:EXP-UNC:0052124/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2081/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Neumonología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 58 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 61 y 156.

40.-CUDAP:EXP-UNC:0042142/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución HCD 2068/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar las modificaciones al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Flebología y Linfología, teniendo en consideración lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado a fs. 91 y por la Subsecretaría de Posgrado a fs. 94 y 189.

Designaciones por Concurso

41.-CUDAP:EXP-UNC:0038657/2014 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 468/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Esp. Jorge Fernando FUSHIMI (Leg. 34.498), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Departamento: Administración, Área: Jurídica, Orientación: Sociedades Comerciales, Asignación Principal: Sociedades Comerciales, por el lapso estatutario de siete años.

42.-CUDAP:EXP-UNC:0041566/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 484/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al MBA Marcelo Luis JALUF (Leg. 27.605), en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple del Departamento: Contabilidad, Área: Principios y Teoría Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, por el lapso estatutario de siete años.

43.-CUDAP:EXP-UNC:0021503/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 469/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Mgter. José Miguel VARGAS SORIA (Leg. 24.208), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple del Departamento: Estadística y Matemática, Área: Matemática, Orientación: Algebra y Análisis Matemático, Asignación Principal: Matemática III, por el lapso estatutario de siete años.

Ord. HCD 1/1998 y 2/2006

44.-CUDAP:EXP-UNC:0051703/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 301/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso de la Prof. Claudia Graciela TORCOMIÁN (Leg. 39.161), en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Psicología General y Evolutiva del Profesorado Superior en Artes Plásticas (Plan de Estudios 1985), a reubicar en la cátedra Psicología y Educación de los Profesorados que se dictan en los Departamentos Académicos de Música (Plan de Estudios 2017), de Teatro (Plan de Estudios 2016), y de Artes Visuales (Plan de Estudios 2016) según EXP-UNC:0029818/2017, desde el 6 de diciembre de 2017 y hasta el 5 de octubre de 2024, inclusive, en cumplimiento de lo establecido en Art. 1° de la Ord. HCS 1/1998 y su modificatoria Ord. HCS 2/2006.

45.-CUDAP:EXP-UNC:0050112/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 300/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, prorrogar la designación por concurso del Profesor Daniel Alejandro MAFFEI Legajo N° 41.785, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Seminario de Iluminación I, con atención al Seminario de

Iluminación II, desde el 4 de noviembre de 2017 y hasta el 18 de enero de 2020 inclusive, en cumplimiento de lo establecido por las Ord. HCS 1/1998 y 2/2006.

Llamado a Concurso

46.-CUDAP:EXP-UNC:0050539/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución DN 777/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple para las asignaturas “Seminario Diseño de Estrategias de Intervención” del cuarto nivel y “Seminario de Sistematización y Redacción de Tesina” del quinto nivel, ambas de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2° de la citada Resolución.

47.-CUDAP:EXP-UNC:0041293/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 540/2017 y en su Resolución Decanal 1490/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la Cátedra Instrumentación Biomédica y en Práctica Profesional Supervisada del Departamento de Bioingeniería. Asimismo, designar el Tribunal y los Observadores que intervendrán en dicho concurso como se solicita en los Artículos 2°, 3° y el Anexo I de la citada Resolución.

48.-CUDAP:EXP-UNC:0046348/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución HCD 489/2017 que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (Cód. 105), Área: Economía General, Orientación: Microeconomía, Asignación Principal: Microeconomía I, del Departamento de Economía y Finanzas, de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la mencionada Resolución.

49.-CUDAP:EXP-UNC:0010901/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus Resoluciones HCD 177/2017 y 353/2017, que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva en la cátedra de Arquitectura II - D, de acuerdo al Estatuto Universitario y las Ord. HCS 8/86 y HCD 54/96 de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Art. 2° y 3° de las citadas Resoluciones.

50.-CUDAP:EXP-UNC:0056243/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en sus

Resoluciones HCD 176/2017 y 353/2017, que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso abierto y público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la Cátedra de Historia del Diseño Industrial I, de acuerdo al Estatuto Universitario y las Ord. HCS 8/86 y HCD 54/96 de la mencionada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en los Art. 2° y 3° de las citadas Resoluciones.

51.-CUDAP:EXP-UNC:0046571/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución HCD 509/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación simple en el Departamento de Contabilidad, Área: Auditoría, Orientación: Auditoría, Asignación: Auditoría de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

52.-CUDAP:EXP-UNC:0047028/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas, en su Resolución HCD 510/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el Departamento de Administración, Área: Finanzas, Orientación: Finanzas de Empresas, Asignación: Administración Financiera de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

53.-CUDAP:EXP-UNC:0055035/2017- La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su Resolución HCD 1423/2017 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Titular con dedicación exclusiva, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento de Química Biológica “Ranwel Caputto”, de acuerdo al Anexo I de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la mencionada Resolución.

54.-CUDAP:EXP-UNC:0057841/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 818/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, del Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1°, 4°, 5° y 6° de la presente Resolución. Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2° y 3° de dicha Resolución.

55.-CUDAP:EXP-UNC:0057800/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 822/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución. Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

56.-CUDAP:EXP-UNC:0058363/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 823/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple, del Departamento de Protección Vegetal para cumplir funciones en la Cátedra de Manejo Integrado de Plagas, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución. Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

57.-CUDAP:EXP-UNC:0057848/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 817/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, con dedicación exclusiva, del Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución. Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

58.-CUDAP:EXP-UNC:0057803/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 816/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado, con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Fundamentación Biológica para cumplir funciones en la Cátedra de Química Orgánica, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución. Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

59.-CUDAP:EXP-UNC:0057798/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 820/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, del Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución. Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

60.-CUDAP:EXP-UNC:0057853/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 819/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, del Departamento de Producción Animal para cumplir funciones en la Cátedra de Anatomía y Fisiología Animal, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución. Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

61.-CUDAP:EXP-UNC:0057788/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en su Resolución 821/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Recursos Naturales para cumplir funciones en la Cátedra de Química General e Inorgánica, de la citada Facultad, de acuerdo a los Art. 1º, 4º, 5º y 6º de la presente Resolución. Asimismo designar la nómina de Profesores Titulares y Suplentes, y los Observadores Egresados y Estudiantes que actuaran como Jurado en dicho concurso, de acuerdo a los Art. 2º y 3º de dicha Resolución.

62.-CUDAP:EXP-UNC:0047794/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en sus Resoluciones RDN 704/2017 y 844/2017, que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) que se dicta en el Tercer Nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, de dicha Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en las Resoluciones precedentemente citadas.

63.-CUDAP:EXP-UNC:0021157/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en sus Resoluciones HCD 269/2017 y

345/2017 que en copia es parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la materia Instrumento Principal I - Violoncello con atención en las materias Instrumento Principal II a V - Violoncello, correspondientes a la Licenciatura en Interpretación Musical con Orientación en Violoncello, Plan de Estudios 2017, y con atención en las materias Instrumento Principal II a V (Violoncello) del Profesorado y de la Licenciatura en Perfeccionamiento Musical (Violoncello), Plan de Estudios 1986, mientras éste último plan continúe en vigencia y así lo requiera, teniendo en cuenta los contenidos mínimos descriptos en el Anexo de las Resoluciones antedichas. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Artículo 2º de las citadas Resoluciones.

64.-CUDAP:EXP-UNC:0056577/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución DN 828/2017, que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupo) - Cátedra A”, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de dicha Facultad, de acuerdo al Art. 1 de la presente Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2 de la Resolución antes citada.

65.-CUDAP:EXP-UNC:0056579/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales, en su Resolución DN 829/2017, que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Asignatura “Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupo) - Cátedra A”, de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, de dicha Facultad, de acuerdo al Art. 1 de la presente Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Art. 2 de la Resolución antes citada.

66.-CUDAP:EXP-UNC:0043975/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en su Resolución DN 833/2017 que en copia forman parte integrante de esta Resolución, y en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (Cód. 111), en la asignatura “Redacción Periodística II” correspondiente al cuarto año del Ciclo Profesional, Orientación en Comunicación Gráfica del Plan de Estudios 1993 de la Licenciatura en Comunicación Social de la mencionada Facultad y de los Anexos I y II de la Resolución antes citada. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso solicitado en el Art. 2º de la Resolución antes mencionada.

67.-CUDAP:EXP-UNC:0018698/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su

Resolución HCD 583/2017, que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva en las cátedras “Proyecto, Dirección de Obras”, y “Valuaciones y Economía”, del Departamento Ingeniería Económica y Legal de la citada Facultad, de acuerdo al Art. 1° de la citada Resolución; y un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la cátedra “Proyecto, Dirección de Obras y Valuaciones” del Departamento de Ingeniería Económica y Legal, de la citada Facultad, de acuerdo al Art. 2° de la Resolución antedicha. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, según el Art. 3° y el Anexo I de la citada Resolución.

Designación por Concurso

68.-CUDAP:EXP-UNC:0035007/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Vice Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en su nota de fs. 149 y, en consecuencia, designar por Concurso y en carácter de Titular a la Prof. Eliana Daniela CERDÁ (DNI 29.968.865) en tres (3) horas cátedra de la asignatura Gestión Laboral de la Carrera Tecnicatura Superior Universitaria en Gestión Financiera, Nivel de Pregrado a partir del 1 de agosto de 2017 y por el término reglamentario de siete años, teniendo en consideración lo informado por la Dirección de Personal de la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 153 y por la Directora del Programa Colegios Preuniversitarios y Articulación de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 154.

69.-CUDAP:EXP-UNC:0058211/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en su Resolución Interna 113/2017 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Federico A. STASYSZYN (DNI 28.656.651) y a la Dra. Mariana A. CÉCERE (DNI 28.826.415) en sendos cargos de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en el Área Plasmas Astrofísicos del citado Observatorio, por el término reglamentario.

Ord. HCS 2/2014

70.-CUDAP:EXP-UNC:0001918/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 490/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, reconocer al Dr. Alejandro Aquiles GAY (Leg. 31.065) el cargo de Profesor Titular por concurso con dedicación exclusiva, por haber cumplimentado los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ord. HCS 2/2014.

Ordenanza HCS 2/2017

71.-CUDAP:EXP-UNC:0032168/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Departamento Universitario de Informática en su nota de fs. 2 y 3, rectificadas por la nota de fs. 169, y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc”, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Designar los miembros propuestos a fs. 2 para dicho Comité Evaluador. Aprobar el listado de docentes en condiciones para ser

evaluados, que consta a fs. 169. Aprobar el cronograma de evaluación que consta a fs. 2. Todo ello teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61424 (fs. 166 y 167), cuyos términos se comparten.

72.-CUDAP:EXP-UNC:0033230/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: La Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 717/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” para el Área Matemática, del Departamento Matemática, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Designar los miembros propuestos en el Art. 2° de la mencionada Resolución. Asimismo, aprobar el listado de docentes en condiciones para ser evaluados que consta a fs. 109, en el marco del Cronograma aprobado por Resolución de este Cuerpo 1358/2017. Disponer que la Res HCD 717/2017 de dicha Facultad y el Listado de Docentes antes citado, formen parte integrante de la presente Resolución.

73.-CUDAP:EXP-UNC:0027787/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones RDN 375/2017; 431/2017; 474/2017; 527/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” I para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Designar los miembros propuestos en el citado Comité, según lo dispuesto por las RDN 375/2017; 474/2017 y 527/2017. Aprobar los listados de docentes en condiciones de ser evaluados, que se mencionan en las RDN 375/2017, 431/2017 y 811/2017, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 61709, de fs. 190 y 191, cuyos términos se comparten. Aprobar el cronograma de evaluación propuesto a fs. 5. Disponer que todas las Resoluciones, el cronograma de evaluación y el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos precedentemente mencionados formen parte integrante de la presente.

74.-CUDAP:EXP-UNC:0027786/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Sociales en sus Resoluciones RDN 405/2017; 475/2017; 535/2017 y 814/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” II para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Designar los miembros propuestos en el citado Comité, según lo dispuesto por las RDN 405/2017; 475/2017 y 535/2017. Aprobar los listados de docentes en condiciones de ser evaluados, que se mencionan en las RDN 405/2017 814/2017, teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su Dictamen N° 61710, de fs. 247 y 248, cuyos términos se comparten. Aprobar el cronograma de evaluación propuesto a fs. 5. Disponer que todas las Resoluciones, el cronograma de evaluación y el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos precedentemente mencionados formen parte integrante de la presente.

75.-CUDAP:EXP-UNC:0003873/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 720/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en

consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” del Área Producción, Gestión y Medio Ambiente del Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en el Art. 1° de la mencionada Resolución. Aprobar el listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 121, y que en copia forma parte de la presente.

76.-CUDAP:EXP-UNC:0032868/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 715/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” del Área Física General y un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” del Área Física Aplicada, ambos del Departamento Física, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 2° y 3° respectivamente, de la mencionada Resolución. Aprobar el listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 131, y que en copia forma parte de la presente.

77.-CUDAP:EXP-UNC:0004622/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su Resolución 679/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” del Área Geología y un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” del Área Biología, ambos del Departamento Química, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 1° y 2° respectivamente, de la mencionada Resolución. Aprobar el listado de docentes en condiciones de ser evaluados, que obra a fs. 180, y que en copia forma parte de la presente.

78.-CUDAP:EXP-UNC:0033306/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 677/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” para el Área Básica y un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” para el Área Sanitaria y Ambiental, ambos del Departamento Hidráulica, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS 2/2017. Designar los miembros propuestos en el Anexo I de la mencionada Resolución. Asimismo, aprobar el listado de docentes a evaluar, que consta a fs. 64 y el cronograma de evaluación los que en copia se adjuntan a la presente.

Renovación de designaciones por concurso

79.-CUDAP:EXP-UNC:0008209/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 330/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Alberto René Julio LEPAGE, Leg. 23827, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la cátedra Instrumento Principal I - Viola (Plan 2017), con atención de Instrumento

Principal II (Viola), Instrumento Principal III (Viola), Instrumento Principal IV (Viola) e Instrumento Principal V (Viola) del Plan 1986 del Departamento Académico de Música a partir del 16 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 185 a 187, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5064, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

80.-CUDAP:EXP-UNC:0009044/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Artes en su Res. HCD 342/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Alejandra PERIÉ, Leg. 39049, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, en la cátedra Problemática General del Arte del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 20 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 127 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5065, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

81.-CUDAP:EXP-UNC:0002754/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 501/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Mgter. Sebastián Alejandro TAPIA, Leg. 45880, en el cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 9 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 73 a 77, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5063, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

82.-CUDAP:EXP-UNC:0054922/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 499/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Silvia Beatriz GIAMBONE, Leg. 25190, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 11 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 172 a 176, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5061, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

83.-CUDAP:EXP-UNC:0004651/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 502/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Esp. Lourdes Carolina FLORES, Leg. 43854, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III

a partir del 29 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 45, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5062, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

84.-CUDAP:EXP-UNC:0001920/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 500/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Natalia Lorena COHEN, Leg. 38188, en el cargo de Profesora Ayudante B con dedicación simple, del Departamento de Contabilidad, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Patrimonial, Asignación Principal: Contabilidad III a partir del 9 de marzo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5060, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

85.-CUDAP:EXP-UNC:0054506/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 447/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Liliana Beatriz ANGLADA, Leg. 34783, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Lingüística I, Sección Inglés, a partir del 14 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5051, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

86.-CUDAP:EXP-UNC:0054505/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 446/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Ana María GRANATA, Leg. 36271, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura Lengua Inglesa I, Sección Inglés, a partir del 9 de octubre de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 42, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5052, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

87.-CUDAP:EXP-UNC:0054502/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 444/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Elisa ROMANO, Leg. 38931, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa II, Sección Inglés, a partir del 1 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 66 a 70, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5054, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

88.-CUDAP:EXP-UNC:0054510/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 448/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Silvana MARCHIARO, Leg. 26479, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la asignatura Fonética y Fonología II, con extensión a Fonética y Fonología I y Práctica de la Pronunciación, Sección Italiano, a partir del 21 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 65 a 69, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5046, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

89.-CUDAP:EXP-UNC:0054503/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 445/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Dolores TREBUCQ, Leg. 38526, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Historia de la Lengua, Sección Ingles, a partir del 3 de febrero de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 71 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5055, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

90.-CUDAP:EXP-UNC:0054658/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 453/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Inés ARRIZABALAGA, Leg. 44925, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Introducción a la Traductología, Asignatura Común, a partir del 29 de diciembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 101 a 105, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5048, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

91.-CUDAP:EXP-UNC:0054643/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 449/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Laura Gisele ROLFI, Leg. 49515, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Gramática Contrastiva, Sección Inglés, a partir del 7 de abril de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 34 a 37, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5053, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

92.-CUDAP:EXP-UNC:0054474/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 456/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Paula GARDA, Leg. 42502, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en

la asignatura Traducción Jurídica con extensión a Traducción Comercial, Sección Alemán, a partir del 1 de agosto de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 49 a 53, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5049, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

93.-CUDAP:EXP-UNC:0054471/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 454/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Luis Alfredo ORTIZ, Leg. 16288, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la asignatura Traducción Comercial, Sección Inglés, a partir del 9 de octubre de 2017 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 26 a 29, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5057, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

94.-CUDAP:EXP-UNC:0054664/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 451/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Marcela GONZÁLEZ, Leg. 29976, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa III, Sección Inglés, a partir del 3 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 104 a 108, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5044, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

95.-CUDAP:EXP-UNC:0054687/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 455/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Dolores SESTOPAL, Leg. 28240, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Introducción a la Interpretación con extensión a Traducción Comercial, Sección Inglés, a partir del 18 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 74 a 78, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5045, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

96.-CUDAP:EXP-UNC:0054500/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 443/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elena Silvia PÉREZ MORENO, Leg. 33751, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Castellana I, Cátedra "B", Sección Común, a partir del 17 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5050, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

97.-CUDAP:EXP-UNC:0054684/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 452/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Marta LEDESMA, Leg. 32068, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Francesa IV, Sección Francés, a partir del 3 de mayo de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5047, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

98.-CUDAP:EXP-UNC:0047759/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Resolución HCD 405/2017 rectificada por Resolución HCD 441/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Jeffery WILLIAMS, Leg. 38823, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa V, Sección Inglés, a partir del 12 de noviembre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5058, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

99.-CUDAP:EXP-UNC:0054662/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 450/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Marcela GONZÁLEZ, Leg. 29976, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la asignatura Lengua Inglesa IV, Sección Inglés, a partir del 29 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 98 a 102, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5059, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

100.-CUDAP:EXP-UNC:0054480/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su Res. HCD 442/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. Elena Silvia PÉREZ MORENO, Leg. 33751, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva, en la Coordinación del Ciclo de Nivelación. Sección Español y Lenguas Extranjeras, con extensión a Lengua Castellana I, Cátedra "B", Sección Lenguas Extranjeras, a partir del 17 de junio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 47 a 51, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5056, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

101.-CUDAP:EXP-UNC:0037445/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 369/2017 rectificada por Resolución HCD

422/2017 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Federico Manuel PONT, Leg. 40951, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Grupo de Teoría de la Materia Condensada a partir del 1 de julio de 2017 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 41 vta., por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 5066, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

102.-CUDAP:EXP-UNC:0033777/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 5041 y, en consecuencia, declarar la nulidad de la evaluación del Comité Evaluador de la Prof. Silvia Irene CORIGLIANI, Leg. 35616 en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, en la asignatura Psicología Educacional, y remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Ciencias Médicas procediendo a llamar una nueva evaluación, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 108 a 113, la impugnación presentada por la Prof. CORIGLIANI de fs. 115 a 117 vta., y lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el dictamen N° 5041 obrante de fs. 134 a 135, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

103.-CUDAP:EXP-UNC:0048235/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 5042 y, en consecuencia, declarar la nulidad de la evaluación del Comité Evaluador de la Prof. Florencia DREWNIK, Leg. 80559 en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Introducción a los Estudios Literarios, asignatura común, y remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Lenguas procediendo a llamar una nueva evaluación, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 31 a 35, la impugnación presentada por la Prof. DREWNIK a fs. 37, y lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el dictamen N° 5042 obrante a fs. 42 a 43, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

104.-CUDAP:EXP-UNC:0048233/2017 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo aconsejado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en su dictamen N° 5043 y, en consecuencia, declarar la nulidad de la evaluación del Comité Evaluador de la Prof. María Lucía SEGABINAZI DUMAS, Leg. 33409 en el cargo de Profesora Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Cultura III con extensión a Cultura I, II y IV, Sección Portugués, y remitir las presentes actuaciones a la Facultad de Lenguas procediendo a llamar una nueva evaluación, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 33, la impugnación presentada por la Prof. SEGABINAZI DUMAS a fs. 35 y lo dictaminado por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el dictamen N° 5043 obrante de fs. 40 a 41, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Resolución Rectoral 465/2017 (t.o. de la Ord. HCS 6/08).

Reubicación de Cargos Docentes

105.-CUDAP:EXP-UNC:0029818/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 252/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aprobar la reubicación, con reconocimiento a partir del 1 de abril de 2017, en la cátedra Didáctica General con atención a Pedagogía, de los Profesorados que se dictan en los Departamentos Académicos de Música (Plan de Estudios 2017), de Teatro (Plan de Estudios 2016), y de Artes Visuales (Plan de Estudios 2016), el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva en el que se encuentra designada por concurso, mediante Res. HCS 493/2012, de la Dra. Celia SALIT (Leg. 28.740).

Aprobar la reubicación, con reconocimiento a partir del 1 de abril de 2017, en la cátedra de Psicología y Educación, de los Profesorados que se dictan en los Departamentos Académicos de Música (Plan de Estudios 2017), de Teatro (Plan de Estudios 2016), y de Artes Visuales (Plan de Estudios 2016), el cargo de Profesor Titular con dedicación simple en el que se encuentra designada por concurso, mediante Res. HCS 99/2011, de la Lic. Claudia Graciela TORCOMIÁN (Leg. 39.161).

Comisión Asesora de Evaluación Docente

106.-CUDAP:EXP-UNC:0048374/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 302/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por el Prof. Héctor Jaime FONTANELLAS (Leg. 33.151) como integrante de la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba. Agradecer al Prof. FONTANELLAS la tarea desarrollada como miembro de la mencionada Comisión.

Designar al Prof. Marcelo Andrés COMANDÚ (Leg. 36.693) como representante de la Facultad de Artes en la Comisión Asesora de Evaluación Docente de la Universidad Nacional de Córdoba, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18° de la Ord. HCS 6/2008.

Comité Evaluador

107.-CUDAP:EXP-UNC:0032836/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución HCD 541/2017 y la Resolución Decanal 1570/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador “Ad Hoc” para el Área Industrial del Departamento Producción Gestión y Medio Ambiente, para los docentes comprendidos en el marco de lo establecido en la Ordenanza HCS N° 2/2017. Designar los miembros propuestos en el Anexo I de la Resolución HCD 541/2017, rectificadas por R.D. 1570/2017. Asimismo, aprobar el listado de docentes en condiciones para ser evaluados, en el marco del Cronograma aprobado por Resolución de este Cuerpo 1358//2017, formando parte de la presente Resolución, las Resoluciones HCD y Decanal antes citadas y el referido listado que consta a fs. 120.

108.-CUDAP:EXP-UNC:0006275/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 430/2017 y 758/2017 las que en copia

forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de dos (2) Comités Evaluadores para *el Departamento Agrimensura, uno (1) para el Área Geometría Territorial y uno (1) para el Área Agrimensura Legal*, los que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08, según consta en la mencionada Resolución. Asimismo designar los miembros propuestos en los Art. 2° y 3° de la Resolución HCD 758/2017.

109.-CUDAP:EXP-UNC:0004000/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en sus Resoluciones HCD 334/2017 y Decanal 1663/2017 las que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08, según consta en la mencionada Resolución. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de la Res. HCD 334/2017, rectificado en el Art. 1° de la Res. Dec.1663/2017.

110.-CUDAP:EXP-UNC:0056286/2017 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Director del Observatorio Astronómico en sus Resoluciones Internas 108/2017 y 115/2017, que en copia forman parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité de Evaluación Docente - Convocatoria 2016, del Área Astronomía de este Observatorio, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6° y 9° de la Ord. HCS 6/08 y la Res. HCS 452/2010. Asimismo designar los miembros propuestos en el Anexo I de las citadas Resoluciones.

Comité Evaluador - Rectificación

111.-CUDAP:EXP-UNC:006855/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, en su Resolución HCD 343/2017, que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, rectificar la Resolución HCS 33/2017, modificando los integrantes del Comité Evaluador de acuerdo a lo propuesto en el Art. 2° de la mencionada Resolución HCD.

Renuncia y Licencia

112.-CUDAP:EXP-UNC:0057708/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en sus Res. HCD 316/2017 y 331/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia de la Dra. Esther GALINA (Leg. 25.619) a su cargo de

Profesora Asociada por concurso con dedicación exclusiva (Cód. int. 105/09), en el Grupo de Teoría de Lie, a partir de su designación como Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva (Cód. int. 101/13).

Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. Esther GALINA (Leg. 25.619) en el cargo de Profesora Titular por concurso con dedicación exclusiva (Cód. int. 101/13), a partir del 5 de septiembre de 2017 y hasta el cese de su nombramiento como Secretaria de Gestión en Ciencia y Tecnología del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de Córdoba, o vencimiento de la designación del cargo docente, lo que ocurra primero. Encuadrar la licencia en el Art. 49, Ap. II, inc. a) de la Res. HCS 1222/2014.

113.-CUDAP:EXP-UNC:0053182/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas, en su R HCD 1315/2017 y, en consecuencia, conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. María Elena ÁLVAREZ (Legajo 24.986) en el cargo de Profesor Asociado (DE)- código 105- concurso- del Departamento de Química Biológica “Ranwell Caputto” de esta Facultad, a partir del 1 de noviembre de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, todo con cargo al artículo 49 inc. II del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 112461115).

Ampliación de Resolución

114.-CUDAP:EXP-UNC:0034426/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 305/2017, la que en copia forma parte integrante de la presente, y, en consecuencia, ampliar la Resolución HCS 1129/2017 que aprueba el llamado a Concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra Conjunto de Cámara III con atención transitoria a Conjunto de Cámara IV de la Licenciatura en Interpretación Instrumental del Plan de Estudios 2017 del Departamento Académico de Música de la citada Facultad, rectificando el título de posgrado del miembro del Jurado Nikolay Gínev Grózdev, donde dice “...Dipl....” debe decir “..Mgter....”.

Colegios Preuniversitarios

115.-CUDAP:EXP-UNC:0035237/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y 10 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 de la Prof. Gabriela Amelia HELALE (Leg. 41.938) en el dictado de:

Ingles V	tres (3) horas	
Inglés II y III	doce (12) horas	Inglés II seis (6) horas
		Inglés III seis (6) horas
Inglés II y III	seis (6) horas	Inglés II tres (3) horas
		Inglés III tres (3) horas

Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 2, desde el 1 de Septiembre de 2017 y por el término reglamentario de siete (7) años.

116.-CUDAP:EXP-UNC:0017051/2017- Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas, de acuerdo a la OHCS 2/2012 de:

Prof. OLMEDO Alfredo (leg. 22.471) en dos (2) horas de Formación Ética y Cívica I (Cód. 229) sin vencimiento.

Prof. LÓPEZ, Guillermo (leg. 30.405) en dos (2) horas de Formación Ética y Cívica II (Cód. 229) hasta el 28 de Febrero de 2021.

Prof. CIMA, Aldo José (leg. 28.126) en tres (3) horas de Elementos de Derecho Constitucional Argentino (Cód. 229) hasta el 5 de Septiembre de 2023.

Todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 7 y la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 5. En todos los casos, las horas se encuentran vacantes por la jubilación del Prof. Manuel LÓPEZ CARUSILLO (Leg. 16.789).

Instituto de Doble Dependencia - Autoridades

117.-CUDAP:EXP-UNC:0055885/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Sra. Titular del Área de Ciencia y Tecnología e Innovación Productiva, Dra. Miriam C. STRUMIA y, en consecuencia aceptar la renuncia presentada por el Dr. Luis Augusto Godoy, como Director del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT). Agradecer al Dr. GODOY los servicios prestados durante su desempeño como Director del IDIT. Asimismo, designar al Vicedirector del Instituto de Estudios Avanzados en Ingeniería y Tecnología (IDIT) Unidad Ejecutora de doble dependencia UNC-CONICET, Dr. Ing. Sergio A. ELASKAR (DNI 16.469.912), a cargo de la Dirección del Instituto, hasta la sustanciación del concurso respectivo, en acuerdo a lo dispuesto por el Acta del IDIT de fs. 12; la Resolución 4029/ 2016 del CONICET, de fs. 13 y 14 y lo solicitado por la Dra. STRUMIA a fs. 33.

Rectificaciones

118.-CUDAP:EXP-UNC:0034566/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología y, en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 1209/2017 en su Visto y en el Artículo 1º, donde dice: "...Instituto Multidisciplinario de Investigaciones en Ciencias de la Salud..." deberá decir "***...Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud...***", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución de este Cuerpo.

Comisión Paritaria del Sector Nodocente Nivel Particular

119.-CUDAP:EXP-UNC:0059981/2013 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Señor Secretario General de la UNC y, en consecuencia, aprobar las Actas Paritarias del Sector Nodocente de Nivel Particular, Actas 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 27 Complementaria, 28, 29 30, 31, 32 y 33 de fs. 80 a 95.

Comisión Paritaria del Sector Docente Nivel Particular

120.-CUDAP:EXP-UNC:0040768/2017 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Aprobar parcialmente el Acta N° 22 de la Paritaria Local entre el Sector Docente y la Universidad Nacional de Córdoba, en su punto 3°, que consta a fs. 57, dando conformidad a la titularización de los docentes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano mencionados en el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de fecha 1 de septiembre de 2017 que consta a fs. 55 y 55 vta., Anexos I a IV, en un todo de acuerdo a lo solicitado a fs. 60 por la Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba. Disponer que el Acta N° 22 de la Paritaria Local entre el Sector Docente y la Universidad Nacional de Córdoba de fs. 57 y el informe de la Secretaría de Asuntos Académicos de fs. 55 y 55 vta., formen parte integrante de la presente.

Proyectos de Resoluciones

121.-CUDAP:EXP-UNC:0056410/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por los Consiliarios Estudiantiles Srta. Rocío CHINELLATO, Sr. Nicolás MUSSO y Sr. Juan GONZÁLEZ CAMACHO y en consecuencia, aprobar el proyecto de Resolución que consta a fs. 1 de las presentes actuaciones.

122.-CUDAP:EXP-UNC:0054746/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Resolución que consta a fs. 1 de las presentes actuaciones.

123.-CUDAP:EXP-UNC:0006570/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Establecer en el seno del Honorable Consejo Superior una comisión Ad Hoc que elabore diagnósticos, una propuesta de implementación de la ley de Educación Sexual Integral (ESI) en la UNC y/o cree espacios formativos necesarios dirigidos a la comunidad universitaria en su conjunto, adecuados a las realidades de las diversas unidades académicas y los aportes de las diferentes disciplinas para un abordaje integral. A su vez tendrá como objetivo elaborar líneas de acción tendientes a relevar y sugerir revisión de material desactualizado de las carreras de la UNC, con respecto a la normativa nacional e internacional en materia de géneros e identidades y diversidades sexuales. La comisión estará integrada por miembros del Consejo Superior, miembros del consejo social con trayectoria en la temática, el programa de género de la Universidad Nacional de Córdoba y representantes de las áreas de género consolidados en la UNC. Otorgar a dicha comisión 90 días para la presentación de un plan de acciones para cumplir con las tareas encomendadas.

Proyectos de Declaraciones

124.-CUDAP:EXP-UNC:0057964/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Aprobar el proyecto de Declaración que consta a fs. 1 de las presentes actuaciones

Renuncias

125.-CUDAP:EXP-UNC:0000375/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Res. Decanal 9/2017/2017 y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva, a partir del 1 de marzo de 2017, del Prof. Miguel Ángel BARSEGHÍAN (Leg. 36.636) en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva por concurso, en la Cátedra Sistemas de Representación del Departamento Académico de Artes Visuales de la mencionada Facultad. Agradecer al Prof. BARSEGHÍAN, la importante tarea desarrollada como docente de la citada Facultad.

Facultad de Ciencias Sociales – Designación por Concurso

126.-CUDAP:EXP-UNC:0004571/2017 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo dispuesto en la RDN 875/2017 y en consecuencia, aprobar el dictamen emitido por el tribunal evaluador del Llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos cargos de Profesores Asistentes dedicación semi exclusiva en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra B - de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, obrante a fojas 295 a 307 y, aprobar el siguiente orden de méritos establecido: 1) Cintia Nieves Nin (DNI 29.897.778); 2) Lucas Matías Herrera (DNI 29.255.438); 3) Natalia Débora González (DNI 33.750.927) 4); Marianela Grasso (DNI 31.593.409); 5) Sofía Laura Rizzo (DNI 32.026.284) y 6) Juan Gabriel Lagarejo (DNI 32.615.206). Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, -Cátedra B-, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha de su aprobación y por el término reglamentario, a la Lic. Cintia Nieves Nin (DNI 29.897.778 - Legajo 46.540). Designar por concurso en un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la Asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social, -Cátedra B-, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a partir de la fecha de su aprobación y por el término reglamentario, al Esp. Lic. Lucas Matías Herrera (DNI 29.255.438 — Legajo 51.726)

Recurso Jerárquico

127.-CUDAP:EXP-UNC:0007533/2008 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por la agente nodocente Rosalía del Carmen RIVADENEIRA AGUILAR, contra las Resoluciones Rectorales 3259/2007 y 1426/2012, quedando agotada la vía administrativa, todo ello teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 61735 que consta de fs. 56 a 57, cuyos términos se comparten.

128.-CUDAP:EXP-UNC:0038379/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Lic. José Mario ALESSIO (DNI 13.152.632), contra la Resolución Rectoral 1793/2017, todo ello teniendo en consideración lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen N° 61644 que consta de fs. 137 a 138, cuyos términos se comparten.

129.-CUDAP:EXP-UNC:0028678/2009 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico interpuesto por el Ing. José Alberto SÁNCHEZ (DNI 10.773.807) contra la Resolución 367/2017 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, todo ello teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 61803, cuyos términos se comparten (fs. 512 y 512 vta.).

130.-CUDAP:EXP-UNC:0021635/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el Recurso Jerárquico implícito interpuesto por la Lic. Marisa del Valle RODRÍGUEZ (Leg. 80.611), conforme a lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad a fs. 148 y 148 vta. en su Dictamen N° 61210 , cuyos términos se comparten.

Ord. 1/1984

131.-CUDAP:EXP-UNC:0058138/2017 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Prosecretario General Ing. Agr. Jorge O. DUTTO y, en consecuencia, archivar los expedientes que se detallan en el anexo que se adjunta, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 17 del Reglamento Interno del HCS (Ordenanza HCS 1/1984).

TOMAR CONOCIMIENTO

1.-CUDAP:EXP-UNC:0056824/2017 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva Declaración de su H. Consejo Directivo, referida al uso medicinal de la planta de Cannabis y sus derivados.

2.-CUDAP:EXP-UNC:0057039/2017 - La Facultad de Odontología, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los días 10 y 24 de agosto; 7 y 21 de septiembre; 5 y 19 de octubre y 2 de noviembre de 2017.

3.-CUDAP:EXP-UNC:0058634/2017 - La Facultad de Ciencias Químicas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los meses Septiembre y octubre de 2017.

4.-CUDAP:EXP-UNC:0060672/2017 - La Facultad de Artes, eleva las Actas de Sesiones de su HCD números 1 a 19 inclusive correspondientes a las Sesiones Ordinarias de los meses marzo a noviembre de 2017.